

En la villa de fortuna en el día
mes de mayo año de 1500 yo el
en su persona de autor alonso soler teniente de
loroye y quisel eno de la equa de o de
nador de la villa de fortuna

Juanimano

acuerdo de repartidores

En la villa de fortuna en el día
mes de febrero año de 1500
treinta y cinco años de la villa de fortuna
nientos sumos de justicia de la villa de fortuna
alcaide de fortuna y fran lozano de la villa de fortuna
jurado y miguel lozano camero jurado de la villa de fortuna
dixeron unánimes y conforme que nombraron y nom
braron por repartidores de la villa de fortuna que sean de hazer
en este año de 1500 los vi de fortuna de la villa de fortuna
y amiguel miralle y amiguel de la villa de fortuna y aso
lozano de la villa de fortuna a los quales mandaron que hazer
los dichos cargos de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna
de la villa de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna
de la villa de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna
de la villa de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna

Benito ali

Juanimano

on
n

En la villa de fortuna en el día
de 1500 yo el
de la villa de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna
de la villa de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna
de la villa de fortuna de la villa de fortuna de la villa de fortuna